



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

Expediente n.º: 231/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Interesado: FRANCISCO CASARES ORTEGA DNI: 77141108M

Fecha de iniciación: 07/08/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 25 de julio de 2023, se aprobaron las Bases para la Adjudicación de la Cantina del Polideportivo de Láchar.

Visto que no se ha adjudicó al no haberse presentado ninguna solicitud para este proceso y ante la necesidad de cubrir ese servicio para el buen funcionamiento de las actividades deportivas y culturales que se realicen, se procedió con fecha 19 de septiembre de 2023, a aprobar las Bases para la Adjudicación de la Cantina del Polideportivo de Láchar y conceder nuevo plazo para la presentación de solicitudes y proyectos.

Vistas las solicitudes presentadas hasta la fecha, siendo una única persona interesada en este procedimiento, D. FRANCISCO CASARES ORTEGA con DNI: 77141108M

Examinada la documentación presentada y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la explotación del servicio de bar-cafetería del Polideportivo municipal, mediante la adjudicación de la explotación de la cantina existente, a D. FRANCISCO CASARES ORTEGA con DNI: 77141108M, con las condiciones que se detallan en las Bases de adjudicación.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos.

VºBº

El Alcalde
Pedro Sánchez Ferrer

La Secretaria Acctal,
Beatriz Caballero Rivas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

